



Asociación Mujeres en Solidaridad  
Monitoreo de medios  
Noviembre 2022

<b>Medio:</b>	Diario de CentroAmerica	<b>Fecha de Publicación:</b>	4/11/2022
<b>Sección</b>	Nacionales	<b>Tema:</b>	Derechos Laborales
<b>Autor:</b>	Giovanni Pérez		
<b>Título:</b>	Mintrab y reclutadoras buscan acelerar trámites		
<b>Link:</b>	<a href="https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/mintrab-y-reclutadoras-buscan-acelerar-tramites/">https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/mintrab-y-reclutadoras-buscan-acelerar-tramites/</a>		

**RESUMEN:**

Con el objetivo de agilizar los procesos para el trámite de pasaportes de trabajadores temporales en el extranjero, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) se reunió con representantes de empresas reclutadoras.

En la reunión también participó el Instituto Guatemalteco de Migración. Se estableció, como primer paso, que las reclutadoras deben reportar al Mintrab información relacionada.

Trasladar datos del empleador, dirección donde presentarán sus servicios, pago que recibirán los trabajadores, tiempo que prestarán el servicio y tipo de labor que realizarán.

Geovanna Salazar, viceministra de Previsión Social y Empleo, indicó que el ministerio debe contar con la información indispensable para verificar el cumplimiento de los derechos laborales

La migración se ha convertido en un problema social por la falta de oportunidades laborales de los millones que buscan un empleo digno y bien remunerado. No es ilógico suponer que la migración se está volviendo una de las alternativas que mejor resuelve el problema del empleo en el país.

<b>Medio:</b>	Prensa Libre	<b>Fecha de Publicación:</b>	3/11/2022
<b>Sección</b>	Nacionales	<b>Tema:</b>	Laboral
<b>Autor:</b>	<b>Agustín Ortiz</b>		
<b>Título:</b>	Los trabajadores contratados a tiempo parcial tendrán cobertura del IGSS, pero solo bajo ciertas condiciones		
<b>Link:</b>	<a href="https://www.prensalibre.com/economia/los-trabajadores-contratados-a-tiempo-parcial-tendra-cobertura-del-igss-pero-solo-bajo-ciertas-condiciones/">https://www.prensalibre.com/economia/los-trabajadores-contratados-a-tiempo-parcial-tendra-cobertura-del-igss-pero-solo-bajo-ciertas-condiciones/</a>		

**Resumen:** Este miércoles 2 de noviembre fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo 258-2022, mediante el cual, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) aprueba el Reglamento para la protección de trabajadores que laboran a tiempo parcial.

Ese reglamento, aprobado el 11 de agosto por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), bajo el Acuerdo 1522, tiene como objeto establecer los mecanismos para la protección de los trabajadores a tiempo parcial, para el goce de la protección ante diversos riesgos laborales.

El artículo 4 establece que los trabajadores a tiempo parcial gozarán de la adaptación de la protección equivalente a los trabajadores en tiempo completo en situación comparable, acorde a la duración del tiempo de trabajo, riesgos laborales que se cubren por los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

Como trabajador a tiempo completo en situación comparable se entiende que son los empleados que laboran en la misma empresa y centro de trabajo, que tengan el mismo tipo de relación laboral y realicen actividades idénticas o similares al trabajador a tiempo parcial.

<b>Medio:</b>	EL Periodico	<b>Fecha de Publicación:</b>	8/11/2022
<b>Sección</b>	Finanzas	<b>Tema:</b>	Sueldo Mínimo
<b>Autor:</b>	Isela Espinoza		
<b>Título:</b>	Salario mínimo será fijado por el Ejecutivo		
<b>Link:</b>	<a href="https://elperiodico.com.gt/economia/finanzas/2022/11/08/salario-minimo-sera-fijado-por-el-ejecutivo%EF%BF%BC/">https://elperiodico.com.gt/economia/finanzas/2022/11/08/salario-minimo-sera-fijado-por-el-ejecutivo%EF%BF%BC/</a>		

**Resumen:** La Comisión Nacional del Salario (CNS) emitió un dictamen el pasado 11 de octubre en el cual no proyectó porcentaje para las remuneraciones en 2023. Sin embargo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se manifestó de manera favorable al aumento del salario. Mientras que la Junta Monetaria se limitó a dar opinión porque las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos no se pusieron de acuerdo.

El sector laboral propone elevar a Q180 el salario mínimo por día para 2023, que en la actualidad se encuentra en Q88.91 para el sector exportador y de maquila; Q94.44 en el sector agrícola y Q97.29 para los trabajadores no agrícolas.

Según el dictamen razonado del 11 de octubre, los delegados de los empleadores de la Comisión Paritaria de salario mínimo para Actividades Agrícolas de la Circunscripción Económica Uno (CE1) manifestaron que un incremento al salario mínimo debe basarse en un análisis técnico. Mientras, los delegados de la Comisión Paritaria de salario mínimo para Actividades Agrícolas de la Circunscripción Económica Dos (CE2) propusieron que el salario mínimo actual se mantenga.

<b>Medio:</b>	Diario de CentroAmerica	<b>Fecha de Publicación:</b>	8/11/2022
<b>Sección</b>	Nacional	<b>Tema:</b>	Derechos Laborales
<b>Autor:</b>	<b>Engelberth Blanco</b>		
<b>Título:</b>	Enfermeras solicitan aumento salarial y advierten huelga laboral		
<b>Link:</b>	<a href="https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/11/08/enfermeras-solicitan-aumento-salarial-y-advierten-huelga-laboral/">https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/11/08/enfermeras-solicitan-aumento-salarial-y-advierten-huelga-laboral/</a>		
<p><b>Resumen:</b> Representantes del Comité de Enfermeras de Guatemala se concentraron este martes 8 de noviembre frente a las instalaciones del Congreso de la República para solicitar una ampliación dentro del Presupuesto 2023, para dar aumentos salariales a las trabajadoras de salud, además, advirtieron sobre una huelga laboral en caso sus peticiones no sean escuchadas.</p> <p>Ana Luisa Ramírez, presidenta de dicho comité, afirmó que son el gremio mayoritario que trabaja en Salud Pública, por lo que le hicieron ver al Congreso de la República que hiciera un reajuste del presupuesto para entregar Q350 millones a las enfermeras. La petición es debido a que de las más de 28 mil 870 enfermeras, 19 mil 904 están por contrato por lo que solicitan se les dé un aumento salarial, según Ramírez.</p>			

<b>Medio:</b>	LAHORA	<b>Fecha de Publicación:</b>	15/11/2022
<b>Sección</b>	Economía	<b>Tema:</b>	Salario
<b>Autor:</b>	Andrea Solórzano		
<b>Título:</b>	Salario mínimo 2023: ¿cuánto debería aumentar? Economistas explican		
<b>Link:</b>	<a href="https://lahora.gt/lh-economia/andrea-solorzano/2022/11/15/salario-minimo-2023-cuanto-deberia-aumentar-economistas-explican/">https://lahora.gt/lh-economia/andrea-solorzano/2022/11/15/salario-minimo-2023-cuanto-deberia-aumentar-economistas-explican/</a>		
<p><b>RESUMEN:</b></p> <p>El proceso de definir el salario mínimo para el 2023 cobra relevancia en medio de un crítico contexto económico, donde el precio de los bienes y servicios ha aumentado casi un 10%, al mismo tiempo que los ingresos de los guatemaltecos se mantienen en los mismos niveles.</p> <p>A diferencia de otros años, este año el sector gobierno, empresarial y trabajador han concordado en la necesidad de incrementar el salario mínimo, sin embargo, las propuestas de cada uno difieren entre sí. El gobierno propone un aumento del 6.3% para la circunscripción 1, que representa al departamento de Guatemala, y de 5.04% para la circunscripción 2, es decir el resto de los departamentos.</p> <p>Con tal propuesta, el salario mínimo para los trabajadores del departamento de Guatemala llegaría a Q3,145.54 mensuales, más Q250 de bonificación incentivo de Q250. Mientras que para el resto del país llegaría a los Q3, 108.28 más la bonificación.</p> <p>Por su parte, el sector empleador propuso un incremento de 4.3%, pero aplicado únicamente a las actividades no agrícolas y de exportación y maquila.</p> <p>En ese sentido, el salario mínimo mensual del sector no agrícola sería de Q2,996.15 más Q250 de bonificación. Y para el sector maquila, sería de Q2,811.15 más la bonificación.</p>			

Con un incremento más significativo, el sector trabajador propuso que el salario mínimo aumente a Q180 diarios para todas las actividades económicas y circunscripciones. De esa cuenta, llegaría a Q5,475 mensuales más la bonificación incentiva de Q250.

<b>Medio:</b>	Diario de Centroamérica	<b>Fecha de Publicación:</b>	24/11/2022
<b>Sección</b>	Nacionales	<b>Tema:</b>	Acoso Laboral
<b>Autor:</b>	Rodrigo Pérez		
<b>Título:</b>	Inde lanza Código de Ética		
<b>Link:</b>	<a href="https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/inde-lanza-codigo-de-etica/">https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/inde-lanza-codigo-de-etica/</a>		

**RESUMEN:**

Con el fin de impulsar una cultura de transparencia, probidad y responsabilidad entre sus colaboradores, el Instituto Nacional de Electrificación (Inde) lanzó ayer un Código de Ética.

“Esta es una herramienta que dicta los valores, principios y actitudes de los trabajadores de la institución. También fomenta el trabajo en equipo y la transparencia. Además, previene abusos, hostigamientos, acoso laboral y bullying”, afirmó Melvin Quijivix, presidente del Consejo Directivo del Inde. De acuerdo con lo indicado, la normativa tiene como objetivo establecer principios que regulen y orienten el comportamiento de las autoridades, trabajadores, contratistas, prestadores de servicios y cualquier persona que tenga relación con la institución.

Además, prohíbe conductas como el acoso y hostigamiento sexual, agresividad, deshonestidad, discriminación y hostigamiento. Sumado a ello, obliga a los trabajadores a hacer uso correcto de los bienes y recursos y a mantener buenas relaciones interpersonales con clientes internos y externos.